UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 196.269 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA". - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diez, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Abog. Luis Alberto Rodas, Miembros Certificados del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador, designados por Resolución N° 20 de fecha 02 de junio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA".----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 02 de agosto del 2010, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas: **P.M. y A. S.A., FRANCI ELECTRODOMESTICOS, NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, HJC y CARPINTERÍA ACUÑA**.---

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:

1) P.M. y A. S.A. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-
5. Declaración Jurada de capacidad del firmante.-
6. Constancia de SIPE Nº 1084300.-
7. Fotocopia de C.I. de Patricio Eneas Mendoza Speratti.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la empresa **P.M. y A. S.A.**, que cotiza los lotes 1; 2 y 4, cuyo monto total asciende a **Gs. 10.900.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL)** incluidos los impuestos.----------

2) FRANCI ELECTRODOMESTICOS. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.-

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

5. Constancia de RUC.-
6. Constancia de SIPE Nº 1085878.-
7. Fotocopia de pago de Patente Comercial.-
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.-
9. DD. JJ. IVA 2010.-
10. DD. JJ. Renta 2009.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **FRANCI ELECTRODOMESTICOS**, cotizando todos los lotes, cuyo monto total asciende a **Gs. 18.530.000 (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL)** incluidos los impuestos.--

3) NERI JAVIER CABALLERO PAEZ. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Constancia de Sipe Nº 1085770.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente al Sr. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ,** cotizando el lote 3, cuyo monto asciende a **Gs. 6.000.000 (GUARANIES SEIS MILLONES)** incluidos los impuestos.----------

4) HJC Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **HJC**, cotizando todos los lotes, cuyo monto total asciende a **Gs. 22.464.000 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL)** incluidos los impuestos.----------

5) CARPINTERIA ACUÑA, Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Declaración Jurada de los Art. 40 y 20, según Resol. Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones.-
4. Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.-
5. Fotocopia de Cédula de Andrés Acuña Olmedo.-

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **Carpintería Acuña**, cotizando el lote 2, cuyo monto asciende a **Gs. 3.550.000 (GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL)** incluidos los impuestos.----------

Cuadro Comparativo:

Oferente	Oferta LOTE 1	Oferta LOTE 2	Oferta LOTE 3	Oferta LOTE 4
P.M.y A. S.A.	3.940.000	3.560.000	----------	3.400.000
FRANCI Electrodomésticos	**3.840.000**	6.070.000	**5.370.000**	**3.250.000**
Neri Javier Caballero P.	----------	----------	6.000.000	----------
HJC	4.764.000	7.300.000	6.500.000	3.900.000
Carpintería Acuña	----------	**3.550.000**	----------	----------

Analizadas cada una de las ofertas, corroboramos que la oferta más baja en el **lote 1** la tiene el oferente **Franci Electrodomésticos**; en el **lote 2**, la oferta más baja la tiene el oferente **Carpintería Acuña**; en el **lote 3**, la tiene el oferente **Franci Electrodomésticos;** y en el **lote 4**, también **Franci Electrodomésticos**. Dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a estas dos empresas en los lotes respectivos.-------

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda:----------

1. **Adjudicar a la empresa: FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS** por la suma de **Gs. 12.460.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta mil)** para la provisión de los bienes individualizados en los **Lotes 1; 3 y 4**, por ser la oferta que ha presentado el precio más bajo, a más de haber cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.----------
2. **Adjudicar a la empresa: CARPINTERIA ACUÑA** por la suma de **Gs. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil)** para la provisión de los bienes individualizados en el **Lote 2**, por ser la oferta que ha presentado el precio más bajo, a más de haber cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.----------

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

CARRERA de CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES y POLITICAS
U.N.C.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA